

RESOLUCIÓN N°: 3281/25.-

Ramallo, 29 de mayo de 2025.-

VISTO:

La crítica situación que atraviesa el Hospital de Pediatría "Prof. Dr. Juan P. Garrahan", principal centro de atención pediátrica de alta complejidad en Argentina y referente en América Latina, debido a las políticas de ajuste presupuestario implementadas por el gobierno nacional; y

CONSIDERANDO:

Que el Hospital Garrahan, fundado hace 37 años, realiza el 50% de los trasplantes infantiles del país y atiende a niños y niñas con patologías graves o raras, provenientes de todas las provincias argentinas;

Que, según informes recientes, el hospital enfrenta una crisis sin precedentes, caracterizada por renunciadas masivas de profesionales altamente capacitados, deterioro salarial, falta de insumos médicos y suspensión de servicios esenciales como el jardín maternal "Quiero Mimos";

Que el personal del hospital ha denunciado la reutilización de materiales descartables y la necesidad de recurrir a técnicas quirúrgicas obsoletas debido a la escasez de suministros, lo que compromete la calidad de la atención médica;

Que, a pesar de los esfuerzos del nuevo Consejo de Administración por eliminar el déficit operativo heredado y mejorar la eficiencia en la gestión, la situación laboral y salarial del personal continúa siendo crítica, con sueldos por debajo de la línea de pobreza y una pérdida del poder adquisitivo superior al 40%;

Que el Hospital Garrahan recibe fondos de dos fuentes: el Estado nacional y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (CABA). El gobierno nacional cubre el 80% de la financiación, mientras que la C.A.B.A. aporta el 20% restante;

Que la salud pública es un derecho fundamental garantizado por la Constitución Nacional, y su vulneración afecta directamente a los sectores más vulnerables de la sociedad, especialmente a la infancia;

Que es deber de este Honorable Concejo Deliberante manifestar su solidaridad y preocupación ante situaciones que afectan la salud y el bienestar de la población, y solicitar a las autoridades competentes la adopción de medidas urgentes para revertir esta crisis;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Expresar nuestra profunda preocupación por la crítica situación que ----- atraviesa el **Hospital de Pediatría "Prof. Dr. Juan P. Garrahan"**, debido a las políticas de ajuste presupuestario que afectan su funcionamiento y la calidad de atención médica brindada.-----

ARTÍCULO 2º) Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y al Gobierno de la Ciudad Autónoma ----- de Buenos Aires que adopten medidas urgentes para garantizar el financiamiento adecuado del Hospital Garrahan, asegurar condiciones laborales dignas para su personal y restablecer los servicios esenciales suspendidos.-----

ARTÍCULO 3º) Instar a las autoridades competentes a establecer un diálogo abierto y ----- constructivo con los trabajadores del hospital, con el fin de encontrar soluciones consensuadas que permitan superar la crisis actual.-----

ARTÍCULO 4º) Remitir copia de la presente al Ministerio de Salud de la Nación, al
----- Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a las
autoridades, profesionales y trabajadores del Hospital Garrahan.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2025.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE